

Estimados Sres.:

Procedemos a corregir el error de nuestro comunicado de fecha 14 de diciembre de 2011 en el que se omitió incluir la palabra levantar la prohibición de enajenar las fincas de Afinsa.

Aprovechamos la ocasión para desearles un Feliz Año 2012.

Jaime Gil-Robles